



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15173

13/07/2017

42767

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que a través del análisis de la documentación que los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas remiten, a través de la Federación Española de Baloncesto y de la Asociación de Clubes de Baloncesto, con el fin de obtener el visado de jugadores extranjeros, a través del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio 2005, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el Procedimiento para autorizar la residencia y el desarrollo de actividades laborales deportivas profesionales por extranjeros (Acuerdo Cotonou), se han constatado deficiencias en la documentación acreditativa de la nacionalidad varios jugadores.

Así, se informa que el Gobierno tiene conocimiento de la existencia de falsificaciones de pasaportes realizadas con el objeto de poder acogerse al Acuerdo Cotonou. En el año 2015 se detectaron tres casos de jugadores profesionales de baloncesto y en el año 2017 se han detectado dos nuevos casos. Estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Autoridad judicial competente.

Por otra parte, se informa que durante la temporada 2016-2017, 68 deportistas se han acogido al Acuerdo para jugar en equipos españoles en distintas Ligas de Baloncesto (ACB, LEB Oro, LEB Plata, Liga Femenina 1 y Liga Femenina 2). Su distribución por Ligas es la siguiente:

- ACB, 8 jugadores.
- LEB Oro, 11 jugadores.
- LEB Plata, 24 jugadores.
 - o (3 jugadores más han jugado tanto en LEB Oro como en LEB Plata)
- Liga Femenina 1, 15 jugadoras.
- Liga Femenina 2, 6 jugadoras.
 - o (1 jugadora más ha jugado en Liga Femenina 1 y Liga Femenina 2)

Los países de procedencia de estos jugadores son: Bahamas, Camerún, Chad, Congo, Eritrea, Guinea, Haití, Jamaica, Kenia, Liberia, Mali, Nigeria, República Dominicana, Senegal, Sierra Leona y Trinidad.



Los equipos españoles que han contratado a estos jugadores, su número y su distribución por ligas han sido los siguientes:

- ACB: (5)
 - o BALONCESTO MÁLAGA SAD
 - o C JOVENTUT BADALONA SAD
 - o CD BASKET BILBAO BERRI SAD
 - o REAL MADRID CF
 - o SASKI BASKONIA SAD

- LEB Oro: (11)
 - o ARABERRI BASKET CLUB
 - o CB BREOGÁN SAD
 - o CB CLAVIJO
 - o CB IMPRENTA BAHÍA
 - o CB PEIXEFRESCO
 - o CLUB BALONCESTO BREOGAN SAD
 - o CLUB BASQUET CORUÑA
 - o CLUB DEPORTIVO MARISTAS
 - o DONOSTIAKO GIPUZKOA BASKET 2001 SKE SAD
 - o FC BARCELONA
 - o FORÇA LLEIDA

- LEB Plata: (14)
 - o CB AGUSTINOS ERAS
 - o CB ZAMORA
 - o CD ALCAZAR BASKET
 - o CDE ALBACETE BASKET
 - o CLUB BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID
 - o CLUB BALONCESTO MORÓN
 - o CLUB BASQUET L'HOSPITALET
 - o FUNDACIÓN CB GRANADA
 - o FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE
 - o IRAURGI SASKI BALOIA
 - o UNITS PEL BASQUET GANDÍA
 - o UP BASQUET GANDIA
 - o XUVENTUDE B. CAMBADOS
 - o ZORNOTZA ST

- Liga Femenina 1: (9)
 - o ADB ARASKI AES
 - o AE SEDIS BASQUET
 - o CB AVENIDA
 - o CB ISLAS CANARIAS
 - o CD CREF
 - o CD ZAMARAT



- GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKIBALOIA
 - IBAETA CD
 - UNI GIRONA CLUB DE BASQUET
- Liga Femenina 2: (5)
- CD BOSCO
 - CDB CLARINOS DE LA LAGUNA
 - CLUB BALONCESTO LEGANÉS
 - CLUB DEPORTIVO BALONCESTO ADAREVA
 - IRAURGI SASKI BALOIA

Madrid, 03 de noviembre de 2017